



AYUNTAMIENTO DE ALISEDA (Cáceres)

Plaza Mayor, 1
C.I.F. P - 1001800 - J
Teléfono 927 27 70 02 - Fax 927 27 74 44
N.º Registro Entidades Locales 01100187

Núm.

Ref.ª

Asunto

BASES QUE HAN DE REGIR EL PROCESO DE SELECCIÓN DE DISTINTO PERSONAL, A FIN DE TRABAJAR EN LA TEMPORADA ESTIVAL 2025 PISCINA MUNICIPAL DE ALISEDA, EN CONCRETO: UN PUESTO DE RESPONSABLE DE MANTENIMIENTO DE PISCINAS (jornada completa)

PRIMERA.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA.-

El objeto de la presente convocatoria es la contratación temporal, de UN PUESTO DE RESPONSABLE DE MANTENIMIENTO DE PISCINA (a jornada completa), Piscina Municipal de Aliseda, Temporada 2025

SEGUNDA.- DURACIÓN Y JORNADA.

Los contratos tendrán una duración igual a la temporada estival de baños de la Piscina Municipal de Aliseda, anualidad 2025.

El/la Responsable de Mantenimiento de Piscina tendrá una jornada completa.

Las funciones vendrán establecidas en las Ofertas de Empleo a enviar al Centro y en estas Bases.

TERCERA.- RETRIBUCIONES.-

El/la trabajadora percibirá unas retribuciones, con el siguiente detalle: 1200 para lo/as socorristas brutos.

CUARTA.- REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES.-

Para tomar parte en el concurso-oposición, será necesario:

- Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o persona incluida en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores. Podrán también participar el cónyuge de los españoles y de los nacionales de otros estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho, sean menores de veintiún años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas.
- Ser mayor de 18 años.
- Para Responsable de Mantenimiento de Piscina: Carnet o Curso de Mantenimiento de Piscinas de Uso Colectivo.
- No padecer enfermedad, o estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.





AYUNTAMIENTO DE ALISEDA (Cáceres)

Plaza Mayor, 1
C.I.F. P - 1001800 - J
Teléfono 927 27 70 02 - Fax 927 27 74 44
N.º Registro Entidades Locales 01100187

Núm.

Ref.^a

Asunto

- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las correspondientes funciones.
- Ser demandante de empleo inscrito en el SEXPE

QUINTA.- PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.-

- El Ayuntamiento de Aliseda efectuará una oferta al SEXPE, Centro de Empleo de Cáceres II, de las diferentes categorías: Responsable de Mantenimiento Piscina de Uso Colectivo, con el fin de que se publique en la página web del SEXPE.
- Se dará un plazo, hasta el 9 de junio de 2025, para que las personas interesadas envíen sus curriculums y título de Responsable de Mantenimiento de Piscina a la dirección de correo adlaliseda@gmail.com
- Las bases de convocatoria estarán expuestas en el tablón de empleo municipal y en el de la página web municipal <https://www.aliseda.es/> y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Aliseda.
- A lo/as preseleccionado/as que envíen el curriculum, que cumplan los requisitos de acceso y que muestren su disposición a realizar el trabajo, se les convocará a realizar una prueba tipo test sobre las materias y funciones del puesto de trabajo a cubrir. Prueba tipo test, 20 preguntas. Dicha convocatoria, con listados de admitidos y excluidos. se publicará en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, página web municipal <https://www.aliseda.es/> y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Aliseda
- Para superar la prueba se ha de obtener una puntuación de 5 sobre un máximo de 10 puntos
- De entre las personas que hayan superado se ordenará de mayor a menor puntuación, ofreciéndoles el puesto a las personas con mejor nota
- Para resolver empates entre personas con la misma calificación se dirimirá en función de la mayor antigüedad como demandante de empleo
- Los resultados obtenidos en las pruebas se publicarán en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, página web municipal <https://www.aliseda.es/> y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Aliseda estableciendo un plazo para reclamaciones





AYUNTAMIENTO DE ALISEDA (Cáceres)

Plaza Mayor, 1
C.I.F. P - 1001800 - J
Teléfono 927 27 70 02 - Fax 927 27 74 44
N.º Registro Entidades Locales 01100187

Núm.

Ref.^a

Asunto

SEXTA.- COMISIÓN DE SELECCIÓN.

La Comisión de Selección que ha de juzgar las pruebas selectivas del concurso-oposición, estará constituida por los siguientes integrantes:

Presidente: Un Trabajador del Ayuntamiento de Aliseda

Vocales:

- 3 Trabajadores del Ayuntamiento de Aliseda.

Secretario: Un trabajador del Ayuntamiento de Aliseda.

Se invitará como observadores a representantes sindicales del Ayuntamiento de Aliseda

La Comisión de Selección quedará integrada además de por los titulares, por los suplentes respectivos, que habrán de designarse simultáneamente con los titulares.

La Comisión de Selección no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de la mitad de sus miembros, siendo siempre necesaria la presencia del Presidente y del Secretario o de quines legalmente le sustituyan. Las decisiones de adoptarán por mayoría.

Los Miembros de la Comisión de Selección deberán abstenerse de intervenir cuando concurren las circunstancias previstas en la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común. Los aspirantes podrán recusar a cualquier miembro de la Comisión cuando concorra alguna de las circunstancias señaladas en el mismo Texto Legal.

La Comisión de Selección no podrá aprobar ni declarar que han superado las pruebas selectivas un número de aspirantes superior a la plaza convocada.

Aliseda a ...3.... deJunio..... de 2025.

La Alcaldesa-Presidenta,

Fdo.: Raquel Liberal Martín.

